

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1																									
			VERSIÓN	1																									
			PÁGINA																										
			FECHA	6/5/2024 (Día / Mes / Año)																									
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS			DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA																										
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2709/2023 (Indicar número y año)																													
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 5 LOTE 6.																													
INTERVENTOR: CONSORCIO ADMV VALLE CC																													
PROYECTO:																													
FECHA DE INICIO: 29 DE AGOSTO DEL 2023 (Indicar día, mes y año)																													
PLAZO INICIAL: 4 MESES (Plazo en meses)		FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE ABRIL DE 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)																											
VALOR INICIAL: \$ 382.195.352,00		VALOR ACUMULADO: \$ 579.662.951,00 (Incluye adiciones)																											
CONTRATO DE OBRA No: 2709/2023 (Indicar número y año)																													
CONTRATISTA DE OBRA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL TURPIAL 3254- 2023, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO 1 DE MAYO 3312-2023, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA NUEVA GALEZ 3198-2023, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNION DE TORIBIO CAUCA 3141-2023, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RIO PALO 3114-2023, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA BUITRERA 3224-2023																													
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA: JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS																													
CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:																													
<table><tr><th>CONTRATO No.</th><th>FECHA</th><th>PLAZO</th><th>VALOR CONTRATO (Incluido IVA)</th><th>VALOR ACUMULADO</th></tr><tr><td>2709-2023</td><td>3/8/2023</td><td>4 MESES</td><td>\$ 382.195.352</td><td>\$ 382.195.352</td></tr><tr><td>2709-1-2023</td><td>22/12/2023</td><td>4 MESES</td><td>\$ 101.918.761</td><td>\$ 484.114.113</td></tr><tr><td>2709-2-2023</td><td>28/12/2023</td><td>29/2/2024</td><td>0</td><td>\$ 484.114.113</td></tr><tr><td>2709-3-2023</td><td>28/2/2024</td><td>30/4/2024</td><td>\$ 95.548.838</td><td>\$ 579.662.951</td></tr></table>					CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO	2709-2023	3/8/2023	4 MESES	\$ 382.195.352	\$ 382.195.352	2709-1-2023	22/12/2023	4 MESES	\$ 101.918.761	\$ 484.114.113	2709-2-2023	28/12/2023	29/2/2024	0	\$ 484.114.113	2709-3-2023	28/2/2024	30/4/2024	\$ 95.548.838	\$ 579.662.951
CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO (Incluido IVA)	VALOR ACUMULADO																									
2709-2023	3/8/2023	4 MESES	\$ 382.195.352	\$ 382.195.352																									
2709-1-2023	22/12/2023	4 MESES	\$ 101.918.761	\$ 484.114.113																									
2709-2-2023	28/12/2023	29/2/2024	0	\$ 484.114.113																									
2709-3-2023	28/2/2024	30/4/2024	\$ 95.548.838	\$ 579.662.951																									
RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN																													
<table><tr><th rowspan="2">ACTA DE SUSPENSIÓN No.</th><th rowspan="2">ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.</th><th rowspan="2">FECHA DEL ACTA</th><th colspan="2">PERIODO DE SUSPENSIÓN</th><th rowspan="2">FECHA REANUDACIÓN</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN	DESDE	HASTA																	
ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN					FECHA REANUDACIÓN																					
			DESDE	HASTA																									
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA																													
INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):																													
CONTRATO 3254- 2023: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA. SECTORES 3702 GUADUALEJO - BELALCAZAR - EL PALO, PR 53+0000 (ANTIGUAS CABAÑAS INDERENA) - PR 87+0000 (LOPEZ) LOTE 10. CONTRATO 3312-2023: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA. EN LOS SECTORES 26CC03 JAMBALO - TORIBIO PR 0+0000 - PR 28+0700 LOTE 3., CONTRATO 3198-2023: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA. SECTORES 3702 GUADUALEJO - BELALCAZAR - EL PALO, PR112+0000 - PR 130+0000 / 37CCA VARIANTE DE TORIBIO, PR0+0000-PR7+0000 LOTE 12. CONTRATO 3141-2023: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA. SECTORES 3702 GUADUALITO - BELALCAZAR - EL PALO, PR 87+0000 (LOPEZ) - PR 100+0000 (TACUEYO) - PR 112+0000. CONTRATO 3114-2023: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA. EN LOS SECTORES 3702 GUADUALEJO- BELALCAZAR - EL PALO, PR 130+0000 - PR 138+0200 (EL PALO), 3105 SANTANDER DE QUILICHAO - RIO DESBARATADO PR 0+0000 - PR 20+0000 LOTE 1. CONTRATO 3224-2023: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA. EN LOS SECTORES 3105 SANTANDER DE QUILICHAO - RIO DESBARATADO PR 20+0000 - PR 50+0000 LOTE 2.																													
INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL Y ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORIA (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)																													
SE REALIZO INTERVENTORIA A SEIS (6) CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO																													
CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL TURPIAL - CONTRATO 3254- 2023 - OBJETO SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA. SECTORES 3702 GUADUALEJO - BELALCAZAR - EL PALO, PR 53+0000 (ANTIGUAS CABAÑAS INDERENA) - PR 87+0000 (LOPEZ) LOTE 10. CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO 1 DE MAYO - CONTRATO 3312-2023 - OBJETO - SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA. EN LOS SECTORES 26CC03 JAMBALO - TORIBIO PR 0+0000 - PR 28+0700 LOTE 3., CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA NUEVA GALEZ - CONTRATO 3198-2023 - OBJETO SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA. SECTORES 3702 GUADUALEJO - BELALCAZAR - EL PALO, PR112+0000 - PR 130+0000 / 37CCA VARIANTE DE TORIBIO, PR0+0000-PR7+0000 LOTE 12. CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA UNION DE TORIBIO - CONTRATO 3141-2023 - OBJETO SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA. SECTORES 3702 GUADUALITO - BELALCAZAR - EL PALO, PR 87+0000 (LOPEZ) - PR 100+0000 (TACUEYO) - PR 112+0000. CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RIO PALO - CONTRATO 3114-2023 - OBJETO SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA. EN LOS SECTORES 3702 GUADUALEJO- BELALCAZAR - EL PALO, PR 130+0000 - PR 138+0200 (EL PALO), 3105 SANTANDER DE QUILICHAO - RIO DESBARATADO PR 0+0000 - PR 20+0000 LOTE 1. CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA BUITRERA - CONTRATO 3224-2023 - OBJETO - SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA. EN LOS SECTORES 3105 SANTANDER DE QUILICHAO - RIO DESBARATADO PR 20+0000 - PR 50+0000 LOTE 2.																													
RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):																													
DESCRIPCIÓN ÍTEM CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA (El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).																													
No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO - (Incluido Iva)	VALOR TOTAL EJECUTADO																								
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA. SECTORES 3702 GUADUALEJO - BELALCAZAR - EL PALO, PR 53+0000 (ANTIGUAS CABAÑAS INDERENA) - PR 87+0000 (LOPEZ) LOTE 10.	MES	4.133	\$ 51,165,227.00	\$ 211,482,938.00																								
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA. EN LOS SECTORES 26CC03 JAMBALO - TORIBIO PR 0+0000 - PR 28+0700 LOTE 3.	MES	4.133	\$ 43,001,654.00	\$ 177,740,170.00																								
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA. SECTORES 3702 GUADUALEJO - BELALCAZAR - EL PALO, PR 112+0000 - PR 130+0000 / 37CCA VARIANTE DE TORIBIO, PR 0+0000-PR 7+0000 LOTE 12.	MES	4.167	\$ 40,422,787.00	\$ 168,428,279.00																								
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA. SECTORES 3702 GUADUALITO - BELALCAZAR - EL PALO, PR 87+0000 (LOPEZ) - PR 100+0000 (TACUEYO) - PR 112+0000	MES	4.167	\$ 37,152,881.00	\$ 154,803,671.00																								
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA. EN LOS SECTORES 3702 GUADUALEJO- BELALCAZAR - EL PALO, PR 130+0000 - PR 138+0200 (EL PALO), 3105 SANTANDER DE QUILICHAO - RIO DESBARATADO PR 0+0000 - PR 20+0000 LOTE 1	MES	4.167	\$ 39,414,870.00	\$ 164,228,625.00																								
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA. EN LOS SECTORES 3105 SANTANDER DE QUILICHAO - RIO DESBARATADO PR 20+0000 - PR 50+0000 LOTE 2	MES	4.133	\$ 38,554,636.00	\$ 159,359,162.00																								
VALOR TOTAL EJECUTADO (Incluye el Iva)					\$ 1,036,042,845.00																								

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA		
		FECHA	6/5/2024 (Día / Mes / Año)	
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.				
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA (Relacionar de manera general) :				
<p>A. LAS ACTIVIDADES PERMANENTES SON:</p> <p>1. ALERTAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE ESTUDIAR, DISEÑAR Y CONSTRUIR OBRAS ESPECIALES PARA LA MITIGACIÓN DE LA INESTABILIDAD EN SITIOS CRÍTICOS.</p> <p>2. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR OBRAS Y ADELANTAR ACCIONES EN RELACIÓN CON EL ENTORNO DE LA VÍA, ENCAMINADAS A SU PAISAJISMO, PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA CONTAMINACIÓN VISUAL.</p> <p>3. EVALUAR, CONTROLAR Y HACERLE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS CARRETERAS QUE SE LE ASIGNEN Y EJERCER SU ADMINISTRACIÓN VIAL (SUPERVISIÓN).</p> <p>4. MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE REFERENCIACIÓN VIAL, Y REQUERIR AL CONTRATISTA DE OBRA REPONER LOS POSTES DE REFERENCIA (SEÑALES SI-04) QUE HAGAN FALTA EN LA VÍA A SU CARGO Y REALIZAR VISITAS TÉCNICAS DE AUSCULTACIÓN PERIÓDICAS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATOS ANTERIORES Y CUYA GARANTÍA DE ESTABILIDAD VIGENTE, SEGÚN RELACIÓN DE CONTRATOS ENTREGADA POR INVÍAS.</p> <p>5. ACTUALIZAR LOS COSTOS DE INSUMOS, SALARIOS, TARIFAS GENERALES DE EQUIPOS, Y LOS DEMÁS QUE PUДИERAN REQUERIRSE, EMPLEADOS EN LA PROYECCIÓN DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – APU DE REFERENCIA DEL INVÍAS, Y SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRETERAS Y/O PROYECCIÓN DE VALORES DE REFERENCIA Y/O PRESUPUESTOS QUE UTILICE O IMPLEMENTE EL INVÍAS.</p> <p>6. INSPECCIONAR LOS PUENTES DE MANERA RUTINARIA Y VERIFICAR EL ESTADO DE SU MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO</p> <p>7. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LAS EVALUACIONES DE LA GESTIÓN Y DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUE INVÍAS programe para los ingenieros de la administración vial, en diferentes sitios del país.</p> <p>8. EVALUAR CON CRITERIO DE TRANSITABILIDAD (VISUAL) EL ESTADO DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS A SU CARGO CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVÍAS.</p> <p>9. APOYAR LA VALIDACIÓN DE ALERTAS EMITIDAS POR LOS DISPOSITIVOS ITS, Y REPORTARLAS A LOS DIRECTORES TERRITORIALES CORRESPONDIENTES.</p> <p>10. CAPACITAR CADA MES A LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO A SU CARGO, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS, DE PUENTES, ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA.</p> <p>11. EJECUTAR OBRAS MENORES PREVENTIVAS Y DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, APROBADAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, QUIEN SUMINISTRARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES.</p> <p>12. REALIZAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE EMBELLECIMIENTO Y ORNATO.</p> <p>B. LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y CONTROL SON:</p> <p>1. ESTABLECER LAS NECESIDADES DE LAS VÍAS Y PUENTES EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, LLEVAR UN INVENTARIO DE LA SEÑALIZACIÓN EXISTENTE Y DE LAS NECESIDADES DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y DE SEGURIDAD VIAL.</p> <p>2. RECOPIAR, DIGITAR Y REPORTAR MENSUALMENTE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL.</p> <p>3. PROPORCIONAR AL INVÍAS DATOS Y LA INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DEL VALOR DEL PATRIMONIO DE LAS VÍAS A CARGO</p> <p>4. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN REFERENTE AL BUEN USO Y DEFENSA DE LA CARRETERA Y SUS FAJAS DE RETIRO, Y GESTIONAR ACCIONES EN COORDINACIÓN CON LAS TERRITORIALES Y LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES QUE BRINDEN SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS.</p> <p>5. SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTEOS MANUALES Y/O AUTOMATIZADOS (DISPOSITIVOS ITS) DE TRÁNSITO, REVISAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO QUE SE ENVIARÁ A PLANTA CENTRAL PARA SU PROCESAMIENTO Y VERIFICAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE CARGA.</p> <p>C. LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS SON:</p> <p>1. LLEVAR A EFECTO LA TOMA DE INFORMACIÓN Y/O MODIFICACIONES Y/O AJUSTES DE LA VÍA A SU CARGO CON UN EQUIPO DE GPS.</p> <p>2. EVALUAR SEMESTRALMENTE CON CRITERIO TÉCNICO EL ESTADO DE LA RED VIAL A CARGO CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVÍAS.</p> <p>3. REALIZAR ESTIMATIVOS SOBRE LA VIDA RESIDUAL DE LOS PAVIMENTOS DE LOS SECTORES A SU CARGO.</p> <p>4. COLABORAR Y PARTICIPAR EN LA TOMA DE LA GEORREFERENCIACIÓN DESARROLLADA POR EL INVÍAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DIGITAL DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS Y MANTENER AL DÍA LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO VIAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO - HERMES DEL INVÍAS.</p> <p>5. ESTABLECER LA NECESIDAD DE EFECTUAR ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDIENTES A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INESTABILIDAD EN LAS VÍAS A SU CARGO.</p> <p>6. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ETAPA DE TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN VIAL – HERMES.</p> <p>7. RECOLECTAR, DIGITAR Y REPORTAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS A SU CARGO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL ESTABLECIMIENTO DE SOLUCIONES COMO PASOS DE FAUNA, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA POR EL INVÍAS.</p> <p>8. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO.</p> <p>9. PRESTAR APOYO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE ADELANTE EL INVÍAS</p> <p>10. INSPECCIÓN Y DIAGNÓSTICO A LOS PUENTES A CARGO.</p>				
ANTICIPO		PAGO ANTICIPADO		
Valor total concedido: \$ -		Valor total concedido: \$ -		
Valor total amortizado: \$ -		Valor total legalizado: \$ -		
Saldo por amortizar: \$ -		Saldo por legalizar: \$ -		
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO				
El supervisor deja constancia con la presente, del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales de la administración vial.				
VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORIA				
Valor básico ejecutado:		\$	487,111,723.53	
Valor IVA:		\$	92,551,227.47	
Valor total ejecutado del contrato:		\$	579,662,951.00	
Factor Multiplicador:		2.4		
RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:				
ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	29 DE AGOSTO al 31 de AGOSTO de 2023	\$ 5,954,371.00	\$ 1,131,330.49	\$ 7,085,701.49
2	SEPTIEMBRE DEL 2023	\$ 60,514,187.00	\$ 11,497,696.00	\$ 72,011,883.00
3	OCTUBRE DEL 2023	\$ 62,449,400.00	\$ 11,865,386.00	\$ 74,314,786.00
4	NOVIEMBRE DEL 2023	\$ 62,283,000.00	\$ 11,833,770.00	\$ 74,116,770.00
5	DICIEMBRE DEL 2023	\$ 61,289,000.00	\$ 11,644,910.00	\$ 72,933,910.00
6	ENERO DEL 2024	\$ 60,774,900.00	\$ 11,547,231.00	\$ 72,322,131.00
7	FEBRERO DEL 2024	\$ 59,543,800.00	\$ 11,313,322.00	\$ 70,857,122.00
8	MARZO DEL 2024	\$ 59,543,800.00	\$ 11,313,322.00	\$ 70,857,122.00
9 Y FINAL	ABRIL DEL 2024	\$ 54,757,500.00	\$ 10,403,925.00	\$ 65,161,425.00
Ajuste por aproximaciones:		\$ 1,765.53	\$ 334.98	\$ 2,100.51
TOTALES		\$ 487,111,723.53	\$ 92,551,227.47	\$ 579,662,951.00
El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIF-NACION.				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	6/5/2024 (Día / Mes / Año)
PLANOS RECORD Y RECIBO DE LAS OBRAS			
1. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta haber recibido, revisado y aprobado los planos record de acuerdo con las obras ejecutadas por el Contratista.			
2. Con la suscripción de la presente Acta, el Interventor manifiesta que las cantidades de obra aquí relacionadas coinciden con las realmente ejecutadas e incluidas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y demás documentos contractuales.			
3. Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.			
PLAN DE CARGAS FINAL			
1 El Interventor manifiesta que presenta el Plan de Cargas Final actualizado, documento que hace parte del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Interventoría.			
2 El Plan de Cargas Final contiene los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y corresponde con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba y recibe las actividades del componente social, ambiental, predial y sostenibilidad realizadas por el Contratista, de conformidad con los siguientes instructivos:			
• MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.			
• MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.			
• MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.			
• MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.			
Y formatos:			
• MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.			
• MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.			
• MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.			
• MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.			
• MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.			
OTRAS ACTIVIDADES			
Con la suscripción de la presente Acta, la Interventoría manifiesta que aprueba:			
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
Indicar el concepto del Supervisor del contrato de Interventoría sobre el cumplimiento del Contrato por parte del Interventor.			
OBSERVACIONES:			
NOTAS:			
1. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVÍAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVÍAS técnica y administrativamente en los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar, así como en los casos de reclamaciones de terceros posiblemente afectados.			
2. A la suscripción de la presente Acta el Interventor hace entrega del Informe Final de Interventoría y documentos anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de Interventoría.			
Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.			
Firma 		Firma 	
Nombre: ASTRID LILIANA MARIN LOPEZ Representante Legal o Apoderado Interventoría CONSORCIO ADMV VALLE CC		Nombre: JORGE ALONSO ORTEGA ROJAS Supervisor del Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 19202-16412 CAU	
Original: Archivo de Gestión del INVÍAS. Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.			